

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 144 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
19 DE OCTUBRE DE 2011 HORA DE INICIO: 08:30 A.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Presidenta

ALFONSO PRIETO GARCIA
Segundo Vicepresidente

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
Primera Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZÓN MEJIA
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 2

El Presidente: Señora secretaria favor hacer el primer llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así se hará señor Presidente Muy buenos días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria Miércoles 19 de octubre del 2.011, honorables concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZON MEJIA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Cinco (05) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: Hacemos el segundo llamado en quince minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará señor Presidente.

La Presidenta: Secretaria por favor hacer el segundo llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta, segundo llamado a lista honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 3

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZON MEJIA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Diez (10) Honorables, hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Habiendo quórum decisorio, favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta, me permito a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Citación al Doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez tesorero municipal tema "proposición No.8".



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 4

5. Lectura de comunicaciones.

6. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, Miércoles 19 de Octubre de 2011 Hora (8:30 A.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta: En consideración el orden del día, lo aprueban los honorables concejales. Tiene la palabra el concejal Alfonso Pinzón.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO Pinzón:
Presidenta con todo respeto queremos solicitar el cambio del orden del día, para que traslademos el punto quinto como punto cuarto y el punto cuarto como punto quinto, para que dejemos primero lectura de comunicaciones proposiciones y varios para que aquí algunos compañeros desean hacer alguna intervención antes de la intervención del Dr. Ricardo Ordoñez.

La Presidenta: Cuantas proposiciones hay honorable concejal, tiene la palabra la concejal Carmen Lucia Agredo. En consideración al orden del día con la solicitud de los honorables concejales lo aprueban.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora Presidenta. Continuamos con el tercer punto del orden del día.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

La Presidenta: Se nombra el concejal Cleomedes Bello para la revisión del acta de hoy. Pedirles a los honorables concejales que agilicen las intervenciones ahoritica en el orden del día por que el Dr. Ricardo esta desde las ocho (8:00 A.M.) de la mañana y el concejal proponente. Continuamos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 5

La Señora Secretaria: Si señora Presidenta, continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Lectura de comunicaciones. No hay comunicaciones señora Presidenta.

5. Proposiciones y asuntos varios. Hay dos proposiciones sobre la mesa de la secretaría.

La Presidenta: Lea las dos proposiciones secretaria.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura. Dice así:

PROPOSICIÓN

El colegio Fernando Aragón ha educado durante más de 50 años a los niños y jóvenes de nuestra ciudad, ofreciendo una educación integral con valores en la familia y en la sociedad brindando tranquilidad a los padres de familia que depositan su confianza en esta importante institución que educa con responsabilidad y seriedad. Por tal motivo solicito se imponga la máxima condecoración al merito al colegio Fernando Aragón en cabeza de su representante.

Esta proposición es presentada por la Dra. Carmen Lucia Agredo Acevedo.

La Presidenta: En consideración la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición.

La Presidenta: Continuamos con la segunda proposición

La Señora Secretaria: Segunda proposición.

Los padres somascos llegan a Bucaramanga en el año 1977 y empieza su labor misional con los mas necesitados de Bucaramanga ofreciendo a la población de los estratos 0, 1 y 2, un trabajo social para con los niños, jóvenes y adultos mayores en áreas de formación técnica, guarnición, carpintería didáctica, ornamentación, belleza, mecánica automotriz, sistemas, marroquinería, asesorías social y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 6

psicológica, talleres formativos, acompañamiento y asesoría familiar, valoración, prevención, tratamiento y evaluación medica, odontología, nutricional, organización de eventos, culturales y recreativos; queremos desde el concejo de Bucaramanga exaltar la imponentia de su labor social realizada por los padres somascos en cabeza de su representante legal Pedro Mora quien realiza esta labor con un alto sentido de responsabilidad social dedicándose a prestar un servicio social con personal calificado a los mas necesitados de nuestro municipio por tal motivo solicito se imponga la máxima condecoración al merito a la organización padres somascos en cabeza de su representante legal Pedro Mora.

Esta proposición es presentada por la honorable concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo y Alfonso Pinzón Mejía.

La Presidenta: En consideración la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales. Continuamos con el orden del día secretaria.

La Señora Secretaria: Hay otra proposición señora Presidenta.

La Presidenta: Una proposición de la presidenta, léala.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a la siguiente proposición.

Citar a la Dra. Marisol Olaya Rueda directora del espacio público para que informe al concejo sobre el resultado al estudio que están adelantando sobre la revisión de los predios del municipio que se encuentran en comodato.

Esta proposición es presentada por la Dra. Elida Mantilla Rodríguez.

La Presidenta: En consideración la proposición presentada lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición.

La Presidenta: Continuamos con el orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 7

La Señora Secretaria: No hay más proposiciones sobre la mesa de la secretaría, continuamos con el orden del día.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA: Presidenta para solicitar su venia para poder suscribir esta proposición, si tiene la fineza.

La Presidenta: Para agregar el concejal Edgar Higinio Villabona la proposición presentada. Continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: continuamos con el sexto punto del orden del día.

6. Citación al Doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez tesorero municipal tema "proposición No.8".

Señora Presidenta me permito informarle que esta proposición fue motivada bajo proposición aprobada en plenaria ordinaria el día 11 de Octubre del 2011, por los honorables concejales Edgar Higinio Villabona Carrero y Carmen Lucia Agredo Acevedo dice así:

Citar al tesorero del municipio para que en sección plenaria resuelva el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el valor presupuestado inicialmente por concepto de impuesto predial en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011?, indicando adicionalmente el valor recaudado finalmente por este concepto durante las anualidades ya señaladas.
2. Se me indique el número de predios nuevos o inmuebles nuevos incorporados a la base de datos de contribuyentes de impuesto predial por los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.
3. Explicar como es el procedimiento de incorporación de nuevos predios a la base de datos de contribuyentes de impuesto predial señalando los funcionarios responsables de cumplir esta labor por los años ya mencionados, vale decir por los años 2005 a 2011.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 8

Señora Presidenta ha sido leída la proposición.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona proponente autor de la proposición.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA:

Bueno quiero saludar en primer lugar al Dr. Ricardo Ordoñez Rodríguez tesorero de nuestro municipio, un saludo al equipo de acompañantes y a mis compañeros concejales. Dr. Ricardo agradezco su presencia en esta sección plenaria, le agradezco el informe, muy lacónico pero preciso para lo que necesitamos para nuestro debate, desde hace años el tema de la situación de la tesorería del municipio es uno de los que mas preocupa a los habitantes de Bucaramanga, no tanto porque como en este caso estemos a las puertas de un debate electoral, sino por la importancia que reviste para el alcalde, para los ciudadanos y para los concejales conocer el verdadero estado de las finanzas públicas, con mis compañeros de bancada presentamos hace unos días una proposición para conocer el comportamiento de la principal renta que tiene el municipio o la segunda renta que tiene el municipio como es el impuesto predial, pero a su vez queríamos conocer el número de predios de inmuebles, de apartamentos, de locales, de garajes, de casas que se han venido incorporando a la base de contribuyentes de impuesto predial y también queríamos escuchar cual ha sido el aumento en el ingreso del impuesto predial, el concejal que le habla ha sido una de las personas que más a desconfiado del equipo económico del municipio, yo tengo que reiterarlo aun faltando pocos días para que termine nuestra labor como concejal, tengo que decirlo que el equipo económico no me inspira confianza como no me inspiro confianza nunca el equipo de esta administración, trabajan de manera artesanal, no han tecnificado ni la tesorería ni el comportamiento de la secretaría de hacienda, trabajan por la costumbre, es decir, lo que se viene haciendo y el que llega hace lo que venían haciendo, nos han entregado informes que distan de la realidad, informes que curiosamente desinforman al cabildo, pero aclaro, aclaro Dr. Ricardo que esto que estoy diciendo no toca con su gestión, antes los secretarios de hacienda y antes los tesoreros nos entregaron informes discordantes, contradictorios y eso desde luego así crecer en mi la natural desconfianza en el equipo económico, pero mucho mas me preocupa señores concejales cuando uno mira que el presupuesto que es una herramienta de planeación, que el presupuesto que es una herramienta donde se incorporan las principales rentas del municipio, para que el alcalde, para que los concejales podamos apropiar los recursos, para



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 9

atender las necesidades del municipio, hay algo que me preocupa y es el poco incremento del impuesto predial, si nosotros miramos el informe honorables concejales vemos como en el año 2005, desde el año 2005 y hasta el año 2011, el incremento del impuesto predial ha sido muy pequeñito, aumentado enormemente cuando a habido actualización catastral, una actualización que por disposición legal se debe hacer cada cinco años en los centros urbanos y hoy Dr. Ricardo hablar de un ingreso de 46 mil millones de pesos como un presupuesto o como recaudada hasta septiembre pues me parece que es una suma muy pequeña, yo creo que Bucaramanga debería actualizar no solo su formación catastral sino de una vez por todas clarificar el estado real del impuesto predial y de la cartera del municipio, también me he venido quejando honorables concejales que yo no creo que la información que nos dio la tesorería no su administración, lo aclaro nuevamente, la anterior tesorero la Dra. Cueto, nos entrego informes que yo nunca los compartía en una oportunidad nos dijo señores concejales que Bucaramanga en los últimos 10 años habría incorporado ocho mil predios nuevos un poco menos de ocho mil predios y hoy en el informe que hoy nos entrega nos habla que desde el año 2005 al año 2011, han incorporado veintisiete mil cuatrocientos diez predios (27.410), cifra que yo tampoco la creo me parece que es inferior al ritmo de la construcción de la ciudad en los últimos años Dr. Ricardo, Bucaramanga ha tenido un crecimiento vertiginoso en materia de construcción, basta mirar como se esta renovando la ciudad de manera desordenada, se derrumba o se demuele una o dos edificaciones y se construyen unas torres donde fácilmente instalan ochenta o cien apartamentos y un ejemplo aquí en la Calle 31 compañeros concejales, donde antes funcionaba un club social, el club cazadores unidos, un lote de menos de seis mil metros demolieron unas pocas viviendas y hay una ciudadela de cuatrocientos ochenta (480) apartamentos, en menos de una manzana en un poquito mas de cinco mil metros, eso hizo que yo solicitara honorables concejales a la contraloría municipal de Bucaramanga el año anterior una investigación de tipo fiscal para que la contraloría chequeara y nos dijera realmente que es lo que esta pasando con la formación catastral del municipio con la incorporación de nuevos inmuebles, que miremos si la demora esta en la oficina de registro de instrumentos públicos o si la demora esta en el instituto geográfico Agustín Codazzi o si sencillamente hay alguna falencia por parte de la tesorería de nuestro municipio, aquí usted nos esta entregando el procedimiento a responder el punto tercero y hay algo que me preocupa mucho parece que estamos quedando mas en manos de los contribuyentes el suministro de la información que por parte del instituto geográfico Agustín



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 10

Codazzi, es lo que nos dice en las novedades manuales, en la parte final del informe, a veces yo digo concejales que para las verdades el tiempo, con fecha 19 de septiembre la contraloría municipal de Bucaramanga me envió un oficio informándome de los resultados de la investigación fiscal que ellos hicieron a raíz de la queja que formule por que echaba de menos una gran cantidad de predios, por lo menos la información me decía que el número de registro de inmuebles por parte de la oficina de la tesorería no estaba acorde con la realidad de la ciudad y después de comentarme sobre el inicio de la investigación, concejales voy a leer con la venia de la Presidenta textualmente parte del informe que me envía la contraloría municipal de Bucaramanga "una vez realizada la investigación en actuación especial, conforme a las diferentes solicitudes de información realizadas al municipio de Bucaramanga, al instituto geográfico Agustín Codazzi y la oficina de registro de instrumentos públicos dejan ver que existe una diferencia en la vigencia 2010 de 4.154 predios entre los registrados en la base de datos de ligad y los predios sujetos del pago de impuesto predial del municipio" pero mire lo que anota el organismo de control situación que se viene presentando desde varios años atrás, lo que nos esta diciendo en ultimas el señor contralor del municipio en ultimas esto es la punta de lo que yo vengo denunciando y comentando señores concejales dice la contraloría que por lo menos 4.154 predios no están incorporados a la base del impuesto predial y que esta situación se viene presentando desde hace varios años, agrega el contralor y aquí voy hacer es un resumen que por esta circunstancia la contraloría municipal de Bucaramanga realizo un control de advertencia a la administración, al alcalde de Bucaramanga sobre las operación o sobre los procesos relacionados con la actividad del recaudo del impuesto predial porque se están dejando de ejecutar y advierte desde luego el contralor el grave riesgo que ello puede llegar a significar para el patrimonio público, dice el contralor en la parte final que son varios los factores que intervienen en el recaudo del impuesto predial, para que nuevamente dice el contralor son varios los factores entre otras la falta de un catastro propio y actualizado grave si se trata de la quinta ciudad del país, concejales aquí que nos dolemos de la falta de dinero para atender a las necesidades de la gente eso se llama en los términos más respetuosos negligencia por parte del municipio, que hay falta de compromiso de los ciudadanos en el pago de las obligaciones tributarias, falta de compromiso, grave si se trata de un incumplimiento de un ciudadano que conforme al Art. 92 de la constitución política tiene la obligación de contribuir con impuestos al desarrollo del municipio; y le piden al alcalde desde luego



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 11

finalmente que informar sobre las medidas que adopten para corregir esta situación que califica el contralor de Bucaramanga como detrimento patrimonial, reitero Dr. Ricardo que esto que estoy haciendo no es un debate a usted ni más faltaba, no lo entienda de esa manera sencillamente quiero ayudar para que la tesorería del municipio se actualice lo que he dicho aquí tantas veces si hay una oficina que hay que fortalecer es la de la tesorería del municipio no solo para el recaudo porque hoy mas del 35% de los predios en Bucaramanga se encuentran en mora, como será Dr. Ricardo cuando después de las elecciones del próximo treinta de octubre cuando comiencen a llegar los recibos del cobro de la valorización, cuando esos ciudadanos que en un 35% no han podido pagar el impuesto predial, comiencen a recibir la buena noticia que tienen que pagar valorización, yo pienso que vamos por un camino que va a conducir al incremento del recaudo de la cartera, al incremento de la cartera más bien, más mora, más atrasos y más complicación para los contribuyentes, Dr. Ricardo esta era mi primera intervención siempre lo dije si algo tenemos los políticos es sentido común y yo les venia diciendo a mis compañeros que yo no creía los informes de tesorería, que tenia que se mucho mas grande el número de predios y el contralor nos esta dando la razón, por lo menos 4.154 predios no se han incorporado a la base de contribuyente de impuesto predial, esto quiere decir honorables concejales que por lo menos 4.154 propietarios no están pagando impuesto predial, eso quiere decir en términos sencillos que hay una falta de recaudo del impuesto predial para estos 4.154 predios, si uno dijera Dr. Ricardo que cada predio debería pagar un millón (1'000.000) de pesos anual en promedio estamos hablando de un faltante de mas de cuatro mil millones de pesos, yo creo que con los avalúos catastrales, que con la actualización catastral, que con los valores comerciales de las nuevas edificaciones es mucho lo que esta dejando de recibir el municipio por concepto de esta sola renta y el contralor nos esta diciendo que esta situación se viene presentando desde hace varios años; esa era la primera parte, la segunda doctor yo presente otro cuestionario que no esta aquí pero donde me gustaría que usted nos colaborara para saber si los cuarenta mil millones de pesos del teleférico que pensaban construir en Bucaramanga y que gracias a Dios que nunca se equivoca y gracias a Dios que nunca se olvida de nosotros hoy no se va a construir, yo celebro, me da alegría haber sido el único concejal que me opuse a semejante esperpento, iban a malgastar cuarenta mil millones de pesos entre Morrорico una montaña que se esta cayendo por la erosión y por la plaza de mercado Guarín, me da mucha alegría que el alcalde anterior hubiera revisado sus pasos y hubiera detenido un nefasto proceso de licitación, pero como son mis ultimas actuaciones



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 12

Dr. Ricardo yo quiero aprovechar aquí un minutico para decirle a los concejales, a mis compañeros que están aquí y que van ha estar en el próximo periodo que dejen tanta sumisión a los alcaldes, que no sean tan sumisos, que revisen, que aprendan de la historia, que no vuelvan aprobar proyectos como esos que querían quitarles las cafeterías a las familias que vienen manejando las cafeterías de las escuelas y de los colegios públicos, que no sean tan sumisos que autorizar y comprometer vigencias futuras sin tener en donde invertir los dineros y sin tener en cuenta la capacidad de endeudamiento del municipio, proyectos como ese de las vigencias futuras desestabilizan las finanzas del municipio y usted lo sabe Doctor, Bucaramanga no tiene como pagar 240 mil millones en cinco años, que dejen de ser tan sumisos de estar aprobando autorizaciones para construir teleféricos que no necesita la ciudad, cuando hay otras prioridades que dejen de ser tan sumisos de aprobar valorizaciones cuando el municipio esta sobre endeudado, que no sean tan sumisos de entregar autorizaciones para que el alcalde entregue en comodato a las fundaciones mas poderosas del país, lotes de terreno cuando los pobres les estamos diciendo que a ellos no les podemos construir vivienda porque aquí no hay tierras, en fin que sean ellos mismos, aquí hay gente muy brillante y me duele verlos en una montonera que no le aporta a la ciudad sino solo sumisión, al alcalde de turno que tampoco le hicieron ningún bien ahí lo destituyeron, el alcalde lo que necesita es control político, el alcalde lo que necesita es que le apoyemos las cosas buenas pero que le prendamos el semáforo en rojo cuando le propone la ciudad cosas que no necesita, yo a riesgo de ser fastidioso quería dejar una constancia histórica, porque este debate va a quedar sencillamente en los libros de las actas del cabildo, pero salvo a mi responsabilidad de lo que siempre dije que la tesorería hay que fortalecerla Dr. Ricardo, hay que invertirle, ojala personas como usted las hubiésemos tenido con el compromiso desde hace muchos años, ojala que la tesorería le hubiéramos prestado atención para haber hecho una formación catastral, Bucaramanga Dr. Ricardo usted todavía puede dejar sentadas las bases necesita tener su propio catastro, Bucaramanga lo puede hacer es mucho mas económico para Bucaramanga tener la propio oficina de catastro que estar dependiendo del instituto geográfico que anda atrasado y que por centralizado nunca puede responder a las necesidades de los principales clientes y el principal cliente del instituto geográfico Agustín Codazzi en Santander es el municipio de Bucaramanga, Presidenta le agradezco mucho.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 13

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Humberto Castellanos.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HUMBERTO CASTELLANOS:

Gracias Presidenta, saludar a la mesa directiva, a los honorables concejales, las demás personas que nos acompañan, quería sacar un tema para que el Dr. Ricardo lo vaya adicionando, antes manifestarle que de acuerdo al derecho de petición que le pase, lo que he revisado pues veo que hay buenas actuaciones allí, me falta revisar por lo menos la mitad, ojala ahí este muy bien librada, Dr. Ricardo que bonito que tengo a mi izquierda un ex alcalde de Bucaramanga, en Bucaramanga a veces la gente grita y hace bulla por algo que no les duele y cuando nos dieron la noticia algo que nos dolió nadie dijo nada, Humberto Castellanos deje constancias en el concejo de Bucaramanga sabiendo quien estaba al frente de la alcaldía era un amigo, hoy les digo que cuando esta el Dr. Jaime Rodríguez y otros alcaldes posteriores, nosotros pagábamos el impuesto predial en enero con un descuento del 20%, después llego el alcalde calladito y nos bajo al 10% eso es subirnos el 10% de impuesto, porque mucha gente hacia el esfuerzo Dr. Jaime cuantas obras hizo usted en Bucaramanga, ahí están las obras es que yo no veo obras después de Jaime Rodríguez obras viales y por eso el problema de la movilidad porque se decía que en Bucaramanga no necesitaba mas cemento, no las ciudades que quiere progresar, las ciudades que quieren industrializarse y tener empleo tiene que hacer obras de cemento, obras de factibilidad de accesos, factibilidad de salida, eso hizo Jaime Rodríguez y Jaime Rodríguez no necesito quitarnos el 10% para que fuéramos puntuales en pagar en enero y hacer el esfuerzo de pagar en enero para beneficiarnos de un 20% de descuento y desde luego la cartera del impuesto predial en la tesorería seria menos, mi solicitud muy respetuosa al Dr. Ricardo es que en compañía de la secretaría de hacienda hago mi solicitud, yo se que por todos los bumangueses aquí se que tendría casi el 100% por lo menos el 100% de la compañía de los bumangueses, se que muchos concejales están de acuerdo conmigo de que haga el estudio el Dr. Ricardo en compañía de la secretaría de hacienda para que se mire la posibilidad de que se diera desde noviembre a diciembre que haga el esfuerzo de pagar en el mes de enero el impuesto predial el 100% tendrá el descuento del 20% que estuvo por muchísimos años, estuvo muchísimos años y Bucaramanga era mejor que hoy día y entonces nosotros del 20 bajamos al 10 y en donde esta el progreso de la ciudad, si es que nadie quiere venir a poner la industria en Bucaramanga porque no hay movilidad, no hay facilidad para los empresarios y al fin de cuentas aquí nos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 14

desgastamos hablando de todo pero del primer problema del mucho es el empleo, si la gente tiene empleo esta solucionado en todo, no tenemos que regalar libros no tenemos que bregar en salud, no tenemos que bregar tanto con la escuela, no hay esta solucionado todo desde que haya una oportunidad de trabajo, Dr. Ricardo le digo con la mejor sinceridad de corazón de verdad, póngale pecho a la brisa en este tema que no se lo va agradecer Humberto Castellanos se lo va agradecer es toda Bucaramanga, toda Bucaramanga, cada día el coletazo de la recesión mundial es tremendo apenas empieza el coletazo, es que noticia buenas para Bucaramanga y eso es lo que debemos hacer los concejales y los servidores públicos mírese con secretaría de hacienda yo de tajo no veo impedimento legal pero revise de que no haya impedimento legal por darle la oportunidad a quien sea puntual, por dar la oportunidad de quien hace el esfuerzo de conseguir la plata y pagar el 100% del impuesto en enero, además entre otras cosas si el municipio tiene la plata igualmente puede hacer como la empresa privada cuando se vaya a contratar rebajen el 15 o el 20% en el pago de contado, es que yo no se porque en la empresa publica siempre con todas esas triquiñuelas y papeles y vueltas mientras que uno en el empresa privada hace una obra bien hecha con 100 millones en lo publico se gasta 500 y se cae, gracias Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el Dr. Ricardo Ordoñez para dar respuesta a la proposición No.8.

INTERVENCION DEL DOCTOR RICARDO ORDOÑEZ: Buenos días honorables concejales, yo fui citado para dar respuesta a la proposición presentada por el Dr. Edgar Higinio Villabona Carrero y la Dra. Carmen lucia Agredo Acevedo, las preguntas fueron muy puntuales así que las respuestas también son muy puntuales, la primera pregunta es:

1.¿Cuál es el valor presupuestado inicialmente por concepto de impuesto predial en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011?, indicando adicionalmente el valor recaudado finalmente por este concepto durante las anualidades ya señaladas.

En la respuesta se discrimina en forma detallada los valores correspondientes por cada vigencia en una columna lo presupuestado y en otra columna lo recaudado, los valores indicados cubren el impuesto predial del correspondiente año e incluye el impuesto predial de años anteriores en cuanto igual a lo presupuestado en cuanto a lo recaudado por la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 15

vigencia del año en mención y lo de la cartera de años anteriores, es así como vemos que efectivamente el año 2006 a 2007 este se presenta la mayor diferencia a favor del municipio y se debe pues obviamente al procedimiento de evaluación catastral.

En la segunda se me pregunta

2. Que predios nuevos o inmuebles nuevos incorporados a la base de datos de contribuyentes de impuesto predial por esos mismos años.

La información suministrada en la respuesta corresponde a la información suministrada por la oficina de sistemas, la oficina de sistemas me certifica que esos son los predios nuevos por esas vigencias.

Y la tercera que es el procedimiento de incorporación de predios nuevos es conveniente pues hacer un análisis pequeño y es que desde enero primero del 2008 se suscribió un convenio interadministrativo para la conservación catastral con el instituto geográfico Agustín Codazzi, entonces que es lo que pasa que el ligad todos los meses vía web le manda a la alcaldía la información de la resoluciones que afectan los diferentes predios del municipio de Bucaramanga, las diferentes mutaciones o cambios efectuados esa pagina es información que se le envía a la pagina web la toma la alcaldía, que en este caso pues el trabajo lo hace la Ingeniera Claudia, la Ingeniera Claudia de esa información que esta clasificada extrae los predios nuevos, esos predios nuevos que son informados por el ligad los manda a la oficina de planeación para que en la oficina de planeación el señor Benjamín Rueda asigne el estrato correspondiente de acuerdo a las variables existentes en planeación, una vez asigne el estrato se lo manda de nuevo a la ingeniera Claudia y la ingeniera Claudia lo remite a hacienda con Adela Suarez para que genere la novedad de que es un predio nuevo y después que se genere la novedad de que es un predio nuevo se aplica la novedad y es verificar que la solución física es igual al medio magnético y ahí es donde se empieza según lo que diga la resolución a cobrar el impuesto predial, digamos que esto es muy similar como a los carros y cuando los predios nuevos son incorporados durante los primeros siete meses, los primeros seis meses el impuesto predial se cobra el mismo año los que son incorporados a partir de julio y agosto según si eso dice la resolución el impuesto predial empieza a cobrar del año siguiente, básicamente este es el esquema a seguir en la incorporación de predios nuevos en el municipio de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 16

Bucaramanga, pero la información de las novedades o de los predios nuevos la suministra es el ligad.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya y consiguiente Alfonso Pinzón, recordamos a los honorables concejales que las intervenciones deben ser alusivas al cuestionario del día de hoy que es el recaudo de impuesto predial y la incorporación de predios. Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA: Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial a la mesa directiva, a los compañeros de la corporación, un saludo muy especial también al Dr. Ricardo Ordoñez Rodríguez tesorero de nuestro municipio de Bucaramanga.

Doctor Ricardo con base en la información reportada por la tesorería municipal en donde se indagaba por el recaudo de impuesto predial desde el año 2005 hasta el 2012 o Diciembre del 2011 mas o menos en promedio y el numero de predios nuevos incorporados a la base de datos de impuesto predial unificado año 2005-2011 respetuosamente solicito a usted se efectúe un análisis estadístico basado en lo siguiente, en el año 2007 usted recauda más o menos 30 mil millones, 31 mil millones por cien millones no llegamos a, 30.449.000 y a diciembre de 2008 usted recauda 38.246, este recaudo representa un incremento del 26%, por otro lado el número de predios nuevos incorporados a la base de datos de contribuyentes predial 2007 fue de 3.209 predios nuevos y en el año 2008 fue 7.730 predios nuevos, eso quiere decir que nosotros tenemos un incremento de predios nuevos de 140% de más, presentándose de esta manera un incremento muy aceptado quiere decir que planeación con hacienda van cogidos de la mano y están haciendo un escenario devolución de aquellos predios que por lo menos se han construido y duran hasta tres, cuatro años en el englobe pagando por predios se nota que en estos dos años 2007-2008 por lo menos si hacíamos el análisis de fondo 2007 estaba en la administración de otro alcalde 2008 estábamos haciendo el empalme de los dos ejecutivos pero si hacíamos el análisis de los dos años siguientes en cuestión de recaudos de ese 26% baja a un 20%; Dr. Ricardo estas cifras desiguales medidas porcentaje dan atender la necesidad de un análisis estadístico con sus respectivas variantes técnicas en razón de no existir corrección simétrica cuantitativa, el porque si esos dos años se tiene un comportamiento muy positivo y si nosotros hemos visto que en estas variables del año 2009-2010 y lo que ha transcurrido del año 2011, la construcción no ha



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 17

bajado, el índice de desempleo lo mantenemos gracias a la mano de obra que contrata las constructoras, usted toca doctor unos temas sobre la revisión del ligad, es un tema que lo felicito doctor que usted ya empieza a tocar un tema de acuerdo con lo que debemos que proyectar para el año 2012, la ley 1450 del plan de desarrollo del presidente Juan Manuel Santos en su artículo 23 nos habla de un tema que a Bucaramanga le van a meter la mano al bolsillo y duro, a los dueños de predios porque Bucaramanga paga el impuesto predial más barato de Colombia, si nosotros hacemos un pro loteo del estrato uno al estrato seis y tomamos ese pro loteo y vamos un promedio no llegamos al 5.5 y la ley 1450 en su artículo 23 habla de la nivelación de impuestos prediales unificados en Colombia y yo compañeros concejales, futuros concejales de nuestro próximo periodo constitucional 2012-2015, la ley 1450 en su artículo 23 el presidente de la republica facultara a los concejales y a los diputados para nivelar los impuestos prediales unificados y da un piso y da un techo 6.5 piso, techo 16.5 X 1000, es un tema que nosotros tenemos que empezar desde ya a preocuparnos porque si nosotros arrancamos con un piso resulta que vamos a terminar como el municipio que tenemos a nuestras espaldas estilo Samper, Santander tiene un municipio de los 87 que paga el impuesto predial unificado mas caro de Colombia, Floridablanca 9.7 y nosotros que pagamos el impuesto predial unificado más barato de Colombia con esta ley nos va prácticamente a meter la mano a los bumangueses bien a fondo porque si al estrato uno paga un promedio de 1.4 X 1000, quiere decir que Bucaramanga muy pronto va a sufrir los estratos 1, 2 y 3 en el impuesto predial unificado, es un tema que nosotros tenemos que empezar a brindar los estratos 1, 2 y 3 porque le recuerdo doctor Ricardo y si no estoy mal el 70% de la cartera morosa son de los estratos 1, 2 y 3, es decir, que muy pronto Bucaramanga se nos van a disparar los impuestos prediales unificados de acuerdo a lo que manda el plan de desarrollo del señor presidente Juan Manuel Santos esto no me lo estoy inventando yo, ya es un hecho que tenemos que ser cocientes y coherentes de la ciudad de Bucaramanga del impuesto predial unificado, pero afortunadamente hace unos cinco meses yo toque el tema acá y le decíamos concejales cuidado nos van a subir el impuesto predial, nosotros y por lo menos esto si tenemos que reconocerlo a nuestro vicepresidente Argelino Garzón, cuando nosotros tocamos el tema del impuesto predial unificado nosotros hicimos la variables nos fuimos preocupados por el tema y resulta que el impuesto predial unificado en Bucaramanga se debe incrementar casi hasta un tres mil doscientos por ciento de acuerdo con lo que manda el señor presidente de la republica en su ley 1450 plan de desarrollo artículo 23 y nos fuimos y hicimos un lovi con el director



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 18

de planeación nacional y nos fuimos con los congresistas nuestros congresistas de la patria y le hicimos ver cuando estuvimos aquí en el debate de la comisión Cuarta y la comisión Sexta aquí en la gobernación le mostramos que Bucaramanga iba a ser golpeada con el impuesto predial unificado y le cuento doctor que si nosotros no brindamos la revisión de ligad, si nosotros permitimos que ligad le meta duro al incremento del impuesto predial unificado a esa famosa revisión les estamos golpeando al miquito que nosotros le metimos los congresistas, en su párrafo quinto dice: Aquellos municipios que tengan viviendas rurales, que tengan estrato 1, 2 y 3 que nos superen su valor catastral o su valor del impuesto predial unificado que no superen 150 salarios mínimos pues podrán mantener el promedio de pago del estrato 1, 2 y 3, es un tema Dr. Ricardo que le estoy diciendo lidérello, sea doliente de los estrato 1, 2 y 3 es un tema muy caliente y es preocupante porque Camacol de acuerdo a agosto 2011, nosotros tenemos un aumento en metros cuadrados construidos hasta el 48%, del 2005 al 2011 nosotros tenemos un incremento del 48% si nosotros tenemos la voluntad como planeación, como hacienda y tesorería, unir esfuerzos para que ese 48% sea coherente y convertirlos de que sean buenas figuras para que ellos se vuelvan convertibles y se vuelvan pagaderos de ese impuesto predial, nosotros podemos proteger o podemos brindar el estrato 1, 2 y 3 para que no sea golpeado con esta ley, son temas que nosotros tenemos que ser cocientes, coherentes, que tenemos que empezar a cacarear esa ley que el señor Juan Manuel Santos en campaña decía que no nos iba a subir los impuestos, que no nos iba a meter la mano a los colombianos con los impuestos y resulta que con la ley nos esta metiendo la mano y bien duro en caso del estrato 1 y 2, nos puede llegar a golpear casi un 3.000% del incremento, yo creo que son temas que tenemos que revisar, blindarlos con la revisión de ligad para que no nos pase los 150 salarios mínimos y que ellos se sientan beneficiados del párrafo quinto del artículo 23 de la ley 1450, por ultimo son totalmente diferente las cifras que existen entre metros cuadrados edificados y predios nuevos, por ejemplo los metros cuadrados edificados entre el 2007 y 2010 aumentaron el 48% doctor Ricardo, por los predios nuevos incorporados a la base de datos de contribuyentes del impuesto predial disminuyeron un 200% de acuerdo a su informe que nos presento doctor Ricardo que explicación nos da ha esto, Camacol me entrega un incremento del 48% y usted nos muestra una disminución del 200%, que explicación nos da ha lo que nos da Camacol con las cifras que usted nos tiene; señora Presidenta muchas gracias por haberme permitido la palabra como vocero del partido de integración nacional PIN a Pedro Nilson Amaya, muchas gracias.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 19

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Alfonso Pinzón Mejía. ¿No se encuentra en el recinto? Siga el concejal Christian Niño.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO: Gracias Presidenta un saludo para usted, a mis compañeros del concejo que el señor les bendiga en esas luchas políticas que estamos todos enfrentando estos días, Dr. Ricardo un saludo muy especial.

Doctor Ricardo yo pienso que hay algo que es importantísimo que usted lo tenga muy en cuenta y es que ante estas denuncias que se están haciendo debemos como ir a lo original como es el procedimiento que se lleva a cabo cuando se construye un nuevo predio cuando se hace un nuevo edificio, cuando se hace una nueva urbanización, yo pienso que es muy importante que nosotros tengamos como un control de todo los ingresos, llamo yo ingresos todos los bienes que entran a formar parte tanto del impuesto predial y todas las industrias pequeñas y medianas que entran a formar parte de industria y comercio, Dr. Ricardo yo personalmente desde la vez pasada le animo que se haga un control una revisión del procedimiento a lo mejor estamos fallando en alguna parte de procedimiento y no nos hemos dado cuenta, porque, porque definitivamente los ingresos del municipio debían ser superiores en razón a que la industria a la construcción en Bucaramanga ha sido la industria que ha estado avanzando, que ha estado pujando el desarrollo de la ciudad pero eso no lo vemos reflejado en el impuesto predial, no lo vemos reflejado de una manera categórica, de una manera responsable y que nos permita a nosotros como ciudad y al municipio poder cumplir y poder avanzar en el desarrollo de todos los proyectos y de todas las obligaciones que nosotros tenemos en la ciudad, Dr. Ricardo en este momento debe venir al concejo el incremento del impuesto predial, porque lo debemos según la ley igualar a tanto a Florida como a la misma Piedecuesta, ese proyecto que me imagino vendrá ahoritica para noviembre después de elecciones eso viene por ley, es obligatorio para nosotros como municipio adoptarlo de una vez o esto se puede aplazar un tiempo determinado, eso es muy importante porque ya la gente que es estudiosa los que están día a día cabalgando en la nueva información ya en este momento están puestas las ventanas y están prendidas las alarmas que nosotros los concejales vamos a subir el impuesto predial, entonces seria muy bueno que la ciudad se enterara y que se enterara pues de la persona que tiene la autoridad para hablar de estos temas como es usted Dr. Ricardo o por lo demás no es mas mi intervención y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 20

agradecerle por todo lo que usted esta haciendo en la secretaría perdón en la tesorería.

La Presidenta: Secretaria no se si el Dr. Ricardo quiere hacer alguna aclaración adicional fuera del formulario que respondió ya allí que tienen los honorables concejales.

INTERVENCION DEL DOCTOR RICARDO ORDOÑEZ: No pues la única aclaración que quiero hacer es pues las preguntas fueron muy puntuales y las respuestas pues también fueron muy puntuales, respecto es al tercer punto de la cuestión de ligad es la secretaría de hacienda y a su vez la tesorería trabajan es en función a la misma información suministrada por el ligad, pero existen diferentes fuentes de información como decía el Dr. Pedro Nilson, Camacol da un reporte, el ligad da otro reporte, oficina de instrumentos públicos puede dar otro reporte, la única en lo que si se podía hacer era tratar de mirar haber como se concilian las diferentes fuentes de información para saber donde esta la diferencia pero obviamente todo debe tener su explicación al porque la diferencia, eso seria lo único que quería aclarar y pues muchísimas gracias de todas maneras por haberme llamado y haber satisfecho pues sus inquietudes pero si tendré en cuenta mucho lo solicitado por el Dr. Pedro Nilson y por Edgar Higinio.

La Presidenta: Gracias Dr. Ricardo secretario continuemos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta continuamos, señora Presidenta el orden del día se ha agotado.

La Presidenta: Finalizado el orden del día se cita para mañana Jueves a las ocho y treinta (8:30 A.M.) de la mañana, muchas gracias Dr. Ricardo por su informe.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 144 FOLIO 21

La Presidente,

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Gladys Victoria Parra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA